

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente proceso informando que se procedió a la inclusión de emplazamiento del demandado en el Registro Nacional de Emplazados al tenor de lo dispuesto en el art.10 del Decreto 806 de 2020.
Santiago de Cali, 9 de diciembre de 2020
La secretaria,

Zully Vega Cerón

Auto No.1266
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, diciembre nueve (9) de dos mil veinte (2020)

En atención al informe de secretaria, el Juzgado,

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora que se encuentra publicado el emplazamiento de los vinculados HEREDEROS INDEERMINADOS DE LA CAUSANTE BLANCA ROVIRA BRAVO GOMEZ, y la señora FRANCY OSSA IBARRA, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la Rama Judicial, el cual debe permanecer hasta el 21/01/2021, a fin de que la parte comparezca para surtirse la notificación respectiva, en su defecto se procederá con el nombramiento de curador ad litem.

Notifíquese,

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

Apsc/2019-00145-00

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **137** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: DICIEMBRE 10 DE 2020

La Secretaria
ZULLY VEGA CERÓN

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e51f630711a9501591910b08c378d8526d7b0c8b36f436b3bd30a883a15c0fd1

Documento generado en 09/12/2020 10:43:46 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>